

RESOLUCION Nº 132/2014

Paraná, 14 de octubre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto en fecha 21 de mayo de 2014 (Resolución Nº 072/2014), mediante la cual se dispone la continuidad de la Dra. Fanny Teresa Kern como escribiente Interina de la UFI de Federación.-

Que se advierte que se ha incurrido en un error al disponer en el ap. 1) la continuidad de la Dra. Fanny Teresa Kern como Escribiente Interina de la UFI de Federación hasta la cobertura definitiva por el respectivo concurso de ingreso al Poder Judicial, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, siendo que la designación efectuada lo es en carácter de Suplente y hasta que la Dra. María Josefina Penon Busaniche titularice en el cargo de Fiscal Auxiliar de la misma UFI de Federación.-

En virtud de ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:


1º) RECTIFICAR el resolutorio de fecha 21 de mayo de 2014 (Res. Nº 072/2014), apartado 1) y disponer que la continuidad de la **Dra. FANNY TERESA KERN**, con el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI FEDERACION** y hasta que la Dra. María Josefina Penon Busaniche Titularice en el

cargo de Fiscal Auxiliar, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Federación, Dr. Francisco Rafael Ledesma, practique la toma de juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a sus efectos.

Notificar, y oportunamente archivar.


AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libran oficios n.º 610 al S.T.J. y n.º 611 al Sr. Fiscal de Federación. Conste.

~~MARCELO ALFONSO DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL~~